

Aviso de privacidad Integral

(Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de las cartas de aceptación de candidaturas y de la declaración bajo protesta de decir verdad, de Gobernador, Diputado, Ayuntamiento y Carta de Reelección Diputado/a - Ayuntamiento)

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas
II. Domicilio del responsable:	Sede Alternativa: Av. 5ta Norte Poniente 2414, Colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Domicilio Oficial: Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en 5ta Avenida Norte Poniente, número 2414, Colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29030.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Lic. Iván Calvo Valdez, Jefe de Unidad de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Sus datos personales serán utilizados única y exclusivamente para el cumplimiento en todos sus términos conforme al “CODIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y A LOS FORMATOS APLICABLES Y APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL”.</p> <p>Para la finalidad antes señalada se recabarán sus datos personales como: nombre completo y firma, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible.</p> <p>La entrega de los datos personales es obligatoria.</p> <p>En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.</p>
VI. Normatividad aplicable al sistema	Artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 10, 20, y 67 y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Numeral 13 de los “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE

CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018”.

Artículo 40, de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
El Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Numeral 14 de los “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018”.

Artículo 39 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
Artículo 10, numeral 4 y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Numeral 15 de los “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018”.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 22, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, 108, 109, 128, 129 y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, párrafo tercero, 31, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VII.
VIII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

IX. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

- X. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**
- Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida 5ta Norte Poniente 2414, colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01 800050 IEPC (4372), extensión 1121.
- XI. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral**
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>
- XII. Cambios al aviso de privacidad**
- En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.